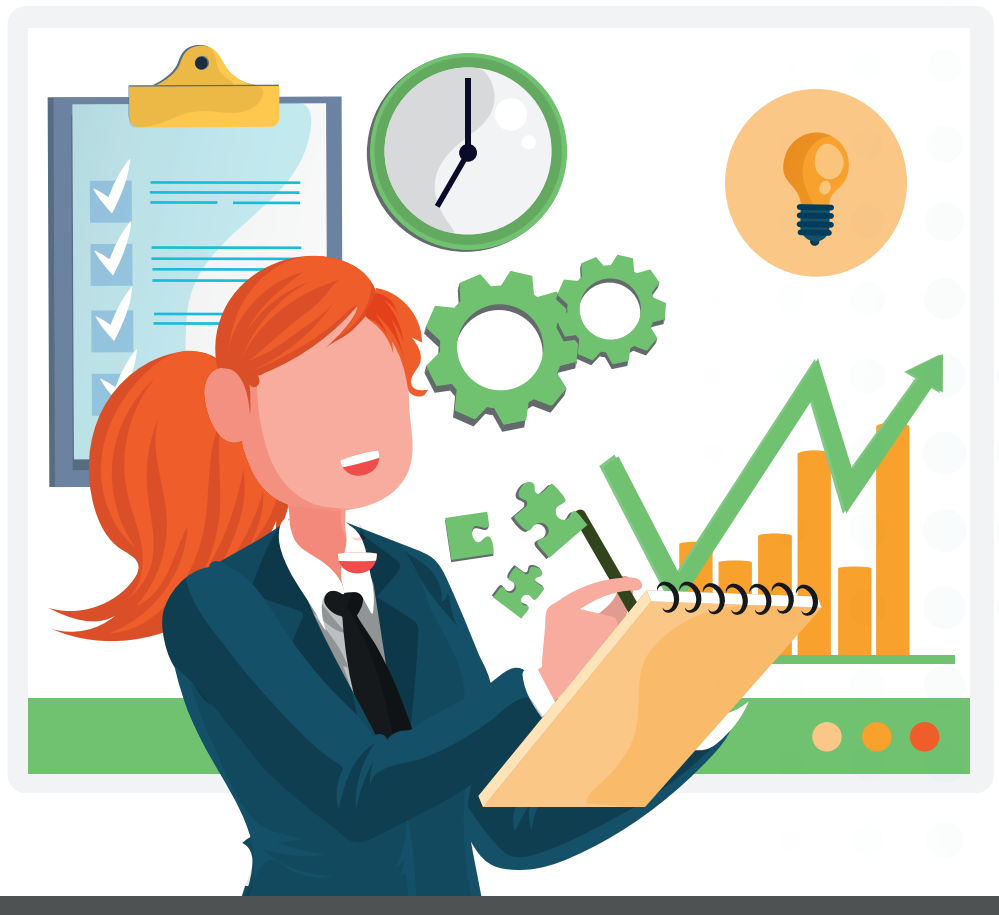


ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR PÚBLICO.

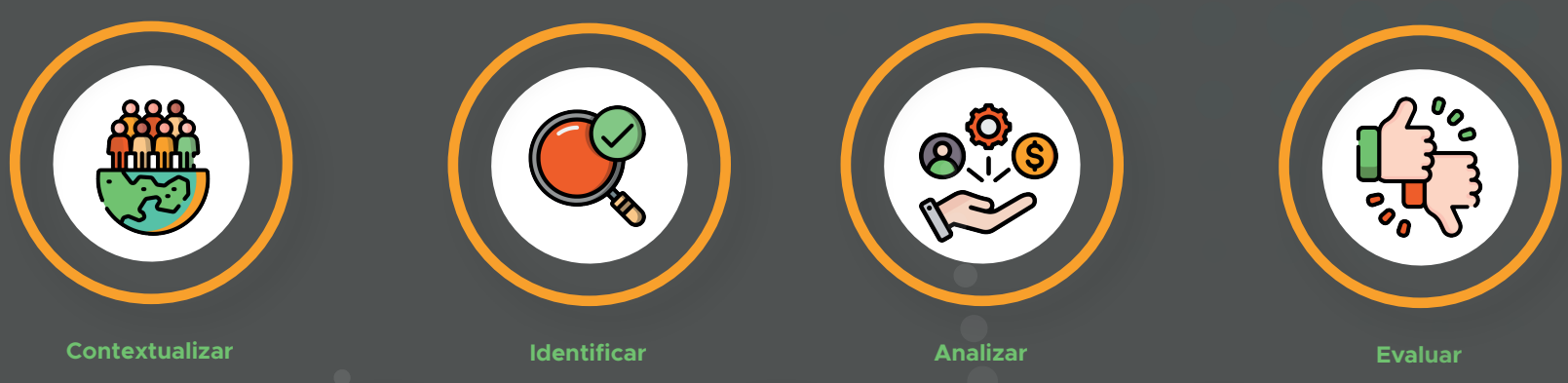
Contar con un sistema de control interno y un marco de gestión de riesgos en las organizaciones del sector público es esencial para cualquier **estrategia de integridad pública.**

¿QUÉ ES UN RIESGO?

Es un evento adverso e incierto (externo o interno) que, derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto, pudiera: **obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales.**

¿QUÉ ES LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS?

Es el proceso dinámico desarrollado para:



Incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el funcionamiento de una institución.
Los gobiernos deben adaptar su enfoque a sus respectivos **contextos jurídicos, reglamentarios y culturales.**

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR PÚBLICO?

Ayuda a los mandos superiores, medios y operativos de las instituciones del sector público a **tener control sobre aquellos eventos que, en caso de materializarse, puedan afectar el desarrollo y funcionamiento de los procesos** para alcanzar los objetivos que persigue la institución.



Se fortalecen los procesos de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, ya que los programas de gestión de riesgos:

Contribuyen
favorablemente al cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas de los planes, programas y proyectos relevantes;

Propician
la generación de información confiable y oportuna;

Transparentan
la administración y control de los recursos públicos;

Facilitan
que las atribuciones se ejerzan dentro del marco legal y normativo aplicable, y

Protegen
los bienes públicos contra el desperdicio y uso inadecuado.

Dada la pluralidad y particularidad de cada una de las entidades del sector público, es necesario Identificar **las áreas, procesos o actividades más vulnerables** a la ocurrencia de riesgos que atenten contra el logro de sus objetivos.

Las instituciones del sector público deben contar con un proceso de administración de riesgos tendiente a darles un manejo adecuado, con el fin de lograr en términos de **eficiencia, eficacia y economía** el cumplimiento de sus objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia.

¡Recuerda! La información presentada en este curso puede variar según la jurisdicción de cada estado. **Se recomienda siempre consultar la normativa local vigente** para asegurarse de su aplicabilidad y cumplimiento.

CONTRALORES MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización

Tecnológico de Monterrey
Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno

REFERENCIAS

Auditoría Superior de la Federación (2015). Guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_mex_ane_64.pdf